

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317002
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión del Negocio Marítimo y el Derecho Marítimo por la Universidad Europea de Valencia
Universidad responsable:	Universidad Europea de Valencia
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	11-04-2019

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deben ser atendidas en su totalidad y serán objeto de especial seguimiento según lo recogida en el artículo 28 del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

- Se debe corregir la información publicada relativa a la denominación del máster, pues en una misma página web aparecen tres denominaciones diversas. La denominación publicitada debe ser la que figura en el RUCT.
- Se deben adoptar medidas necesarias para que los indicadores del título se correspondan con la memoria verificada, especialmente las tasas de graduación y abandono.
- Se deben realizar y aportar datos sobre el grado de satisfacción de los empleadores y sobre la satisfacción de los egresados con la titulación, más allá de la empleabilidad.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El examen del autoinforme revela que la implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo mantienen coherencia con los objetivos, contenidos y competencias del título, de tal manera que queda asegurado el aprendizaje por parte de los estudiantes. A lo indicado, cabe señalar que el máster cuenta con mecanismos sólidos para asegurar que el perfil de ingreso de los estudiantes sea coherente con las características y distribución del temario de las asignaturas, así como con el número de plazas ofrecidas. Desde su implantación, tanto el perfil de ingreso como el número de plazas se han ajustado a lo previsto en el proceso de verificación y las posteriores modificaciones.

Se indican algunas acciones de mejoras que se han implantado a estos efectos como la internacionalización del Máster, el aumento de las actividades extracurriculares, el Aula extendida para permitir una mayor participación, el aprendizaje a distancia y la asistencia personalizada.

Como líneas de mejora futura, se propone fortalecer la coordinación entre asignaturas para evitar redundancias y optimizar el calendario de evaluaciones, facilitando así una planificación más eficiente y una mejor experiencia académica. En efecto, se reconoce que todavía cabe llevar a cabo algunas acciones de mejora en los campos de la coordinación horizontal y en el calendario de las evaluaciones. También se considera importante mejorar la comunicación con los estudiantes, garantizando una respuesta rápida ante las dudas planteadas.

El perfil de egreso se corresponde con los objetivos de formación y los contenidos del título y se considera actualizado en relación con los requisitos requeridos desde el prisma académico y científico. A tal efecto, se señalan los datos de satisfacción de los egresados (por encima del 3 sobre 5) y los niveles de empleabilidad (más del 70% y habiendo llegado a más del 86%) en el curso 2022-2023. Se han adoptado medidas de mejora como el fomento de la realización de prácticas extracurriculares, difusión de ofertas de empleo, y la aplicación del programa "Empleo en marcha". Por lo tanto, las competencias adquiridas permiten garantizar que cumplen con los requisitos académicos y profesionales necesarios.

En efecto, la Universidad Europea de Valencia realiza un seguimiento sistemático de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados para adaptare el perfil de egreso, como se muestra en la Evidencia 2. Como acción de mejora prevista, se plantea reforzar las oportunidades de conexión directa con empleadores.

Se aprecia que se han creado mecanismos de coordinación horizontal y vertical, lo que se asegura una planificación idónea en el plan de estudios y se garantizan los resultados de aprendizaje, previéndose las figuras en la modalidad on line y presencial como la decana de la Facultad Ciencias Sociales, el director de Departamento y los dos directores de Máster, una tutora para la modalidad on line, una coordinadora de Posgrado y un asesor académico.

En concreto, el director de Departamento, además de coordinar al claustro docente, define los objetivos anuales del programa y convoca reuniones académicas al inicio y al final de cada edición del Máster, cuyas actas se adjuntan en la Evidencia 3. A partir del curso 2022-2023, se incorporaron dos directores diferenciados por modalidad, lo que ha permitido una atención más personalizada a las características propias de cada tipología de enseñanza.

Cada asignatura cuenta con un coordinador encargado de revisar y actualizar los contenidos, supervisar las metodologías docentes y coordinar los criterios de evaluación. Además, este coordinador asegura que las actividades formativas se alineen con las competencias del programa y que la docencia se ajuste a lo establecido en la memoria del título. El coordinador de Título, en coordinación con los docentes, realiza reuniones periódicas para planificar las actividades académicas, organizar visitas externas y fomentar la participación de profesionales del sector en la enseñanza. En la modalidad online, se mantiene una comunicación constante con la tutora para garantizar el adecuado seguimiento académico del alumnado.

La coordinación horizontal se desarrolla tanto en el ámbito de gestión, evitando coincidencias en la programación de actividades y evaluaciones, como en el plano académico, garantizando una secuencia lógica en la impartición de contenidos y reforzando la adquisición de competencias transversales.

De cara al futuro, trabajarán en compartir materiales entre módulos para optimizar la coordinación horizontal y en mejorar la planificación de actividades, con el fin de equilibrar la carga académica y reforzar la coherencia formativa del programa.

Además, se establece un Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA), que asegura la coordinación docente. Por lo demás, en el autoinforme se describen con todo detalle los procedimientos y mecanismos de coordinación. Y se señala que todavía se deben hacer esfuerzos en la coordinación horizontal entre asignaturas y una mayor planificación, sin que se especifiquen las acciones concretas al respecto.

Por lo tanto, los mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) son adecuados y permiten revisar las actividades formativas, los contenidos y los sistemas de evaluación para minimizar vacíos, evitando solapamientos y asegurando la adquisición de las competencias con una adecuada carga de trabajo.

Los criterios de admisión son adecuados y responden al perfil de ingreso y al número de plazas ofertadas, habiendo ampliado de 30 a 40 plazas a lo largo del tiempo. El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se facilita el enlace para su consulta. Aunque para la admisión se establece una prueba de ingreso que consiste en un test de competencias y también una entrevista personal y, se asegura que se tendrá en cuenta en su caso la valoración de expediente académico, no se especifican los tantos por ciento que se asignan a cada prueba o expediente. Aquellos estudiantes que presenten carencias en áreas clave deben cursar complementos formativos.- Tampoco se determina, salvo error, los requisitos de lengua para los alumnos no hispanohablantes y , en su caso, la exigencia de un B2 o C1 de español.

En cualquier caso, insistimos en que los criterios de admisión se ajustan a la normativa vigente y garantizan la selección de estudiantes con un perfil idóneo para el buen desempeño en del programa.

La aplicación de la normativa académica relativa a permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos se realiza conforme a lo establecido por la Universidad y de acuerdo con la legislación vigente, estando publicado en la página web institucional.

Se limita el reconocimiento de créditos de títulos propios a un máximo de 9 créditos. Asimismo, contempla un límite de 6 créditos por acreditación de experiencia laboral o profesional. No obstante, desde la implantación del máster, no se ha solicitado ni concedido ningún reconocimiento de créditos, tal y como consta en las evidencias aportadas.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda continuar implementando acciones de coordinación horizontal para evitar redundancias y solapamientos entre las asignaturas, así como optimizar el calendario de evaluaciones, facilitando una planificación más eficiente y una mejor experiencia académica.

-Se recomienda analizar la posibilidad de exigir un nivel mínimo de conocimiento del idioma español a los alumnos no hispanohablantes.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas

con diversidad funcional.: D: No se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: D: No se alcanza

MOTIVACIÓN:

Hay aspectos que será necesario revisar, como por ejemplo la denominación del propio máster, que en unos casos aparece "Máster Universitario en Gestión del Negocio Marítimo y el Derecho Marítimo" y en otros "Máster en Derecho Marítimo y Gestión Portuaria". La información que se publica no siempre es adecuada ni está actualizada ni se proporciona información sobre el contenido y características del título, sus objetivos, resultados formativos y de aprendizaje y, en particular, sobre los procesos de seguimiento, respetándose el acceso a la información a las personas con diversidad funcional. En tal sentido, se contiene en el autoinforme una descripción detallada y estructurada y se facilitan los enlaces pertinentes sobre los aspectos generales, plan de estudios, características del Máster, y, en concreto, al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título (SAIC). Toda esta información es accesible y se pueden comprobar los resultados obtenidos y los grados de satisfacción de los diversos grupos interesados. Por lo tanto, en la página general de la universidad se publica la información más relevante del título, todas las características del título, las guías docentes, así como la información referida a los procesos de seguimiento y acreditación, como la memoria de verificación, modificaciones, procesos de seguimiento, la resolución del Consejo de Universidades y un enlace directo al RUCT para cada uno de los programas.

La página web garantiza la toma de decisiones por parte del estudiante, aparece toda la documentación referida al título, ya sea las asignaturas, el perfil de ingreso y egreso, los criterios de admisión del título, así como toda la información necesaria para cualquier agente interesado. La información es fácilmente accesible y se puede consultar con facilidad a través de los diversos enlaces que se proporcionan, quedando el contenido de la información en la página web. En tal sentido, se llevan a cabo periódicamente acciones de revisión, actualización y validación de los contenidos, tanto de la información como de los programas del plan de estudios.

Se les facilita a los estudiantes información detallada y precisa sobre los contenidos del plan de estudios y su desarrollo y planificación, en concreto, las guías docentes, horarios, el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster y el profesorado. Se han llevado a cabo acciones de mejora en el campo de las guías docentes, que es donde descansa la información principal a este respecto.

Por lo tanto, se puede concluir que los estudiantes tienen acceso puntual a información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje.

RECOMENDACIONES:

- Se debe corregir la información publicada relativa a la denominación del máster, pues en una misma página web aparecen tres denominaciones diversas. La denominación publicitada debe ser la que figura en el RUCT.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: D: No se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El SAIC, certificado por ANECA desde julio de 2022 conforme al programa AUDIT (Evidencia 7), garantiza la recogida y análisis continuo de información relevante, lo cual se detalla exhaustivamente en la Evidencia 6. La Unidad de Calidad se encarga de este proceso. Además, el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA) impulsa una cultura de evaluación y mejora continua de la formación. La universidad realiza diversos estudios de satisfacción dirigidos a estudiantes, profesorado, egresados, personal de administración y servicios, así como a empresas colaboradoras en prácticas externas. Los resultados se comparten con los responsables académicos y en las Comisiones de Calidad del Título, sirviendo de base para los planes de mejora. Como área de mejora, se trabaja activamente para aumentar la tasa de participación en las encuestas, mediante campañas informativas, seguimiento por parte del profesorado y el director del máster, y nuevas estrategias impulsadas cada año por la universidad. Por lo tanto, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) está diseñado para recoger la información y para llevar a cabo su análisis y, de esta manera, proceder a la gestión eficaz del título, en particular en relación con los objetivos formativos y los resultados de aprendizaje. De tal manera que se cuenta con los datos respecto al grado de satisfacción de los grupos de interés afectados. El Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA) contribuye decisivamente a ello. Se incluyen encuestas sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, aunque no se advierte en relación con los empleadores.

Se detallan los procedimientos y los mecanismos de evaluación y toma de decisiones que aseguran la mejora continua de las titulaciones, tomando como bases los datos que se obtienen. A tal efecto, se destacan las labores que realizan las Comisiones de Calidad de Título-Comisiones de Evaluación de Aprendizajes (CCT-CEAT) que revisan y analizan toda la información relevante. Con el fin de mejorar el sistema se ha creado la Comisión de Calidad de Centro (CCC), para integrar resultados de áreas transversales y elaborar un plan de mejora institucional, siendo así que participa activamente en los planes de mejora.

Estas comisiones se celebran al menos dos veces por curso y tratan tanto información cuantitativa como cualitativa. Además, el Comité de Aseguramiento de la Calidad (CAC), refuerza la planificación y seguimiento del SAIC a nivel institucional.

Se observa que el SAIC dispone de procedimientos para evaluar y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La Unidad de Calidad coordina estudios de satisfacción para identificar las necesidades, mientras que la Unidad de Medición y Análisis recoge datos clave de rendimiento académico. Pero, además, de lo previsto en el SAIC, que sería suficiente, se complementan los procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad con otras acciones como Comunicaciones con delegados de estudiantes, el empleo de Canales presenciales, telefónicos y online, las tareas del defensor Universitario, y el Consejo de Delegados, que actúa como vehículo de transmisión de sugerencias o reclamaciones.

RECOMENDACIONES:

- Se deben realizar y aportar las encuestas de satisfacción de los empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El examen del autoinforme y de las evidencias revela que aunque se dispone de personal académico suficiente y que está cualificado en el ámbito docente, investigador y profesional, sería preciso mejorar este apartado para que se garantice la calidad del título y el logro de los resultados formativos y de aprendizaje. Ha aumentado significativamente el número de doctores (de 4 a 14), aunque a lo largo de los años se observan fluctuaciones a este respecto; ha disminuido el número de profesores a tiempo completo, lo que debe corregirse; el número de sexenios es bajo (2); como lo es también el número de profesores acreditados. Esto revela que será necesario seguir trabajando en mejorar la estructura docente, potenciando el perfil académico. La evolución del claustro también se refleja en su crecimiento, pasando de 29 a 35 profesores entre los cursos 2019-2020 y 2022-2023. Por lo tanto, se deben realizar mayores esfuerzos para mejorar el nivel de investigación de los profesores, las acreditaciones, la participación en proyectos de innovación e investigación, así como los sexenios.

Desde 2021 se han impulsado medidas para incrementar la estabilidad y cualificación del claustro. Estos esfuerzos han llevado a un aumento significativo del número de doctores, que ha pasado de 4 en 2019-2020 a 14 en 2023-2024. La tasa de profesorado doctor se situó en un 75 % en 2021-2022 y, aunque descendió al 66,7 % en 2023-2024 (Tabla 3). Será necesario continuar trabajando para fortalecer la estructura docente, con más profesores a tiempo completo, así como con mayor labor investigadora. Por lo tanto, aunque el personal académico es suficiente, se debe mejorar la dedicación, asegurando que la mayoría sea a tiempo completo, a pesar de que, en función del contenido del título, se precise también la participación de profesionales externos. Aunque el número de profesores ha aumentado, como se señaló con anterioridad, se debe seguir insistiendo en la calidad del profesorado sobre la base de los criterios tradicionales de investigación.

Más allá de los planes en el campo de la investigación como la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación, se detalla la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo y Formación del Profesorado, de carácter interno, siendo así que sería necesario participar en programas como Docentia. Por lo demás, se indican planes y programas para la formación en el campo digital en función de la enseñanza virtual del título que se deben considerar suficientes y adecuados. Por lo tanto, la Universidad cuenta con un plan de formación docente que permite al profesorado estar actualizado en el plano docente (Evidencia 9). Asimismo, cuenta con recursos para ayudar en la actualización permanente de los PDI en cuestiones relacionadas con la propia materia del máster.

Como acciones de mejora, se ha reforzado la incorporación de profesorado con perfil investigador. También se ha creado la figura de una responsable de Investigación y Doctorado, y se ha impulsado un portal de recursos docentes.

Los datos ofrecidos revelan que todavía no se han logrado plenamente los objetivos que se indican en las recomendaciones y memoria de verificación en lo relativo a la cualificación docente e investigadora, siendo preciso esfuerzos adicionales en esta dirección. En todo caso, se asumen como compromisos esenciales: Incrementar el número de profesores doctores, Incrementar el porcentaje de acreditación, y formar en dirección de tesis doctorales. De manera paulatina se van cubriendo las finalidades que se han marcado en el título pero se necesita de acciones de mejora en este campo, sobre todo en acreditaciones, sexenios y programas reconocidos de formación del profesorado. Para fortalecer la cualificación del profesorado, se ha diseñado un Plan de Desarrollo docente.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda seguir trabajando en mejorar la estructura docente, potenciando el perfil académico a través de la mejora del nivel de investigación de los profesores, las acreditaciones, la participación en proyectos de innovación e investigación, así como los sexenios.
- Se recomienda continuar trabajando para fortalecer la estructura docente, con más profesores a tiempo completo.
- Se recomienda seguir trabajando para lograr plenamente los objetivos que se indican en las recomendaciones y en la memoria de verificación en lo relativo a la cualificación docente e investigadora, siendo preciso esfuerzos adicionales en esta dirección.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Del examen del autoinforme se deduce que, en términos generales, el personal de apoyo sería adecuado teniendo en cuenta el contenido, características, la naturaleza, modalidad presencial y virtual y el número de estudiantes (Evidencia 10). A tal efecto resaltan, como se dice, los Servicios de Atención al Estudiante, con una Asesoría Académica de postgrado/tutor online para cada titulación, que ofrece orientación, apoyo y seguimiento a los estudiantes.

En el ámbito de la inserción profesional, el servicio de prácticas facilita oportunidades extracurriculares cuando se presentan, y el servicio de alumni actúa como vínculo con el entorno empresarial.

Como acción de mejora, y en cumplimiento de lo previsto en la memoria del título, se ha procedido a reforzar el equipo de personal de apoyo y servicios para atender adecuadamente las necesidades derivadas de la implantación del máster.

La Universidad dispone de infraestructura suficiente para la impartición del título, en razón de su naturaleza, contenido y objetivos formativos y de aprendizaje y los servicios y medios materiales son adecuados. Así, el campus cuenta con aulas teóricas, salas de estudio y trabajo equipadas con tecnología avanzada, y servicios complementarios como atención a la diversidad, reprografía, primeros auxilios, orientación profesional y zonas de descanso. Además, cuenta con la Biblioteca CRAI José Planas, que dispone de recursos bibliográficos especializados. En concreto para los estudiantes online, la biblioteca ofrece una plataforma digital con acceso a libros electrónicos, bases de datos científicas, prensa y atención directa por parte del equipo bibliotecario. Asimismo, se comprueba que la accesibilidad es universal y que se ha procedido a un diseño para todos, por lo que se facilita la accesibilidad para personas con necesidades especiales. Por lo tanto, el título cuenta con los recursos materiales suficientes y a disposición de los estudiantes para el desarrollo del título.

La Universidad dispone de un conjunto de servicios adecuados y suficientes para el desarrollo del Máster, en coherencia con la naturaleza y modalidad del título, el número de estudiantes matriculados y las competencias que se deben adquirir, conforme a lo establecido en la memoria de verificación (Evidencia 13).

Los estudiantes cuentan con asistencia técnica 24/7 para resolver incidencias relacionadas con el acceso a plataformas y recursos digitales, además de apoyo personalizado a través del tutor asignado. Esta atención se complementa con servicios específicos como la Unidad de Prácticas y la Oficina de Movilidad Internacional.

Asimismo, el Servicio de Carreras Profesionales acompaña a los estudiantes en su transición al mundo laboral. La Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrece acompañamiento académico, orientación vocacional y recursos. Por lo tanto, los servicios de apoyo son suficientes y adecuados teniendo en cuenta la naturaleza, contenido, las dos modalidades del título, y el número de alumnos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En las guías de aprendizaje se detallan los aspectos relativos a las metodologías docentes y a los sistemas de evaluación de cada una de las actividades formativas y, de ello, se desprende que son adecuados y que responden al cumplimiento de los objetivos formativos y de aprendizaje. Se hacen notar específicamente los aspectos relativos a los TFM. Las guías son publicadas y de fácil acceso y se recoge la normativa sobre evaluación. En el caso de las evaluaciones virtuales se han establecido mecanismos que garantizan la fiabilidad y la seguridad. Lo más relevante es que el examen de las Guías de Aprendizaje revela que se incorporan las competencias de cada materia, la estructura y contenido de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Aunque no contempla prácticas curriculares, existe la posibilidad de hacer prácticas extracurriculares, contando con una oferta suficiente de entidades que ofertan.

Los resultados de aprendizaje alcanzados responden a los objetivos del programa y se ajustan al nivel exigido por el MECES. Su estructura de 60 ECTS combina formación teórica y práctica.

El programa permite una adquisición progresiva de competencias y culmina con un Trabajo Fin de Máster (TFM). La tasa de éxito en esta asignatura (85,7 % en 2023-2024) refleja un progreso académico positivo. El perfil de egreso capacita al estudiante para desempeñarse en sectores especializados.

Como acción de mejora, desde 2020 se ha optimizado la tutorización del TFM mediante un sistema personalizado de asignación de tutores, ajustado a los intereses del estudiante, la especialización temática y la trayectoria profesional, mejorando así la calidad y relevancia de los trabajos finales.

Será necesario continuar trabajando para mejorar la tasa de no presentados en el TFM, ofreciendo un mayor seguimiento, habiéndose adoptado ya medida por parte de la Universidad en este sentido.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: D: No se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: D: No se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: D: No se alcanza

MOTIVACIÓN:

El examen de la evolución de los indicadores y de los datos revelan que, a lo largo de los años, ha aumentado el número de alumnos, fundamentalmente del espacio latinoamericano, habiendo pasado en unos años de 19 alumnos a 74; respecto a la tasa de graduación ha ido bajando en unos años desde 94,7 %, hasta 66,0 %; la tasa de abandono ha superado en algún curso el 5% previsto; la tasa de eficiencia es por regla general del 100%, habiendo descendido un solo año; la tasa de rendimiento ha ido descendiendo, siendo la más baja del 92,40 %. Como se observa, se deben adoptar medidas con respecto a algunos indicadores, tal y como se señala en el propio autoinforme, con el fin de cumplir lo previsto en el informe de verificación.

El programa realiza un análisis anual de los datos académicos, que se discuten en la Comisión de Calidad del Título para definir acciones correctoras.

En relación con el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, muestran que los datos son altos respecto al profesorado, por encima de 4/5 por regla general en los diversos aspectos; también las cifras son altas por lo que se refiere a los alumnos, estando por regla general en los diversos aspectos por encima del 3.5/5 y más próximas al 4/5; en lo concerniente al PTGAS ha ido subiendo progresivamente la valoración en términos generales

y sobre los diversos aspectos, situándose en la actualidad alrededor de 4/5. La valoración que corresponde es positiva en alumnos y profesores y debería mejorarse en relación con el PTGAS.

La tasa de empleabilidad de los egresados ronda en la actualidad el 86 %, y no se contiene información sobre los empleadores. Debería completarse la información sobre los grados de satisfacción de los egresados en diversos aspectos, más allá de la empleabilidad.

RECOMENDACIONES:

- Se deben adoptar medidas necesarias para que los indicadores del título se correspondan con la memoria verificada, especialmente las tasas de graduación y abandono.
- Se deben realizar y aportar datos sobre el grado de satisfacción de los empleadores y sobre la satisfacción de los egresados con la titulación, más allá de la empleabilidad.

En Valencia, a 31 de julio de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
